

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.
Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.
PROVINCIAS DE VISAYAS.
El Sr. Gobernador.
D. José Juan Saracho.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. D. Vicente Rico.
D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.
Bulacan. Fr. Paulino Diez.
Pampanga D. José Martinez.
Pangasinan D. Julian Cáceres.
Ilocos Sur D. Marcelino Resurreccion.
Ilocos Norte. D. José Picó.
Nueva Ecija. El Sr. Gobernador.
Nueva Vizcaya. El Sr. Gobernador.
Cagayan. D. Miguel Ayastui.
Bataan D. Felipe Santiago Gonzalez.
Union D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR.
Laguna El Administrador de Rentas.
Batangas. D. Joaquin J. Menez.
Tayabas. D. Candido Lopez Diaz.
Camarines Sur El Sr. Alcalde mayor.
Camarines Norte. El Sr. Alcalde mayor.
Albay D. Felix Dayot.
Mindoro.
Leite
Samar El Sr. Gobernador.
Cavite D. Ramon Digon.
Distrito de S. Mateo. El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.
Manila 24 de Abril de 1857.
Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 24 de Setiembre último ha recibido el Sr. Gobernador Capitan General la Real orden siguiente:
Por el Ministerio de Estado se han trascrito á este de la Gobernacion varias comunicaciones del Encargado de Negocios de Bélgica en las que manifiesta que en su nacion, son asistidos todos los extranjeros necesitados por las municipalidades y establecimientos de Beneficencia, discurriendo de este auxilio los españoles aun cuando no se dispensa á los Belgas en la Península, por lo que en nombre de su Gobierno pide la reciprocidad; y la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se conteste «Que España se dá asistencia á los enfermos y necesitados de otra nacion por las municipalidades; pero que á la manera que los gastos socorran á los españoles en el extranjero satisfacen por esta nacion, previa cuenta rendida, á la en que son asistidos, del mismo modo el Gobierno de Bélgica deberá satisfacer la suma ó sumas de lo que importe el socorro de sus nacionales en la Península ó dominios, para reintegrar á las corporaciones que lo hayan suministrado.» Lo que la Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion pongo en conocimiento de

V. S. á fin de que se publique en el Boletin oficial de esa provincia, encargando á las corporaciones municipales, que socorran á los extranjeros indigentes ó enfermos, y remitan cada seis meses por conducto de V. S. á este Ministerio, una cuenta justificada de los gastos que con tal motivo se les originen, con expresion de la naturaleza del socorrido.
Y al disponer S. E. con esta fecha su cumplimiento, se publica en el Boletin oficial de la Capital para que llegue á conocimiento del público.—Es copia.—El Secretario, Elizaga.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 28 de Abril.

SAN PRUDENCIO OBISPO.

Aunque varian los escritores sobre la patria natal de este Santo, es cosa averiguada que fue Español, y que á los quince años dejó la casa de sus padres, y huyó al desierto donde encontró á San Saturio, que hacia vida solitaria y penitente en una sierra á la orilla del Ebro. Siete años estuvo Prudencio en compania de Saturio, hasta que muerto su buen maestro se fué á Calahorra, donde con sus exhortaciones y consejos se convirtió en muchos infieles á la religion. Ordenado de sacerdote, se ejercitaba en la predicacion de la divina palabra, autorizando el señor con milagros la sanidad de su fiel siervo; y por huir de los aplausos se retiró á Tarazona, donde á poco fué aclamado de todos por Obispo, cuya diócesis gobernó con gran provecho de las almas. Tuvo que pasar á Osuna á sosegar cierta diferencia; y acordándosele la hora de la muerte, se preparó con los santos sacramentos, habiendo muerto en el señor á 28 de Abril por los años de 634.

SANTO DE MAÑANA.

SAN PEDRO DE VERONA MARTIR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 AL 28 DE ABRIL DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de Dios Valera.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Jorge Rico.—Para Arcos. El Comandante graduado Capitan Don Francisco Guido.
PARADA.—Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas Fernando 7.º núm. 3. Vaso de provisiones y hospital, Isabel II núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Se anuncia al público, que el dia 30 del actual á las doce de su mañana, se sacará á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de la construccion de una casita en el nuevo puente construido en remplazo de la balsa llamada de Mariquina que sirva de abrigo para el cobrador del derecho que se establezca en dicho puente por el paso de gentes carruages y caballerias, bajo el tipo en progresion des-

cedente de 509 ps. 4 rs., con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribania de Hacienda y Abril 27 de 1857.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio próximo venidero á las doce de su mañana se sacará por tercera vez á subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de adquisicion de sesenta faroles que necesita para el alumbrado público de la cabecera de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion descendente de trescientos sesenta y ocho pesos, con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la espresada Intendencia. Los que gusten tener este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribania de Hacienda de Manila y Abril 24 de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 30 del actual á las doce de su mañana, se sacará á pública subasta, ante la Junta de Reales almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de la impresion y encuadernacion de dos mil ejemplares de libretas para el empadronamiento

la osadía del sentido de las pruebas y la timidez con que fueron pronunciadas hicieron tal efecto en el alma de Malek-Adhel que no pudo comprenderlas bien, ni contestar á ellas. Creyendo Berenguela que la contestacion de Matilde habia disgustado al príncipe, se apresuró á disculparla.—Perdonad, señor, le dijo, disculpad la temeridad de una doncella que educada lejos del mundo, no conoce otra ley que la de Dios, é ignora totalmente el respeto que se debe á los grandes de la tierra; pero su intencion es laudable y no debeis enojaros por la manera de espresarla. —¡Enojarme! ¡ah! señora, ¡no es posible que pueda incomodarme la princesa de Inglaterra!—Matilde, dijo Guillermo, no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber, al manifestar su opinion; porque el Dios que la inspira y á quien está consagrada, no permite que su celo se contenga por frivolas consideraciones. ¿Qué vale el nacimiento, qué valen el rango y los honores para aquel que á todo renuncia por salvarse? Príncipe, este lenguaje no debe sorprenderos, si recordais los esfuerzos que hice en Damasco para atraeros á reconocer al verdadero Dios; tendreis presentes los ardientes votos de mi corazon, y no extrañareis que una mi débil vos á las plegarias que diariamente dirigen las princesas al cielo por vuestra conversion.

—Y ¿es cierto, exclamó Malek-Adhel mirando con ardor á Matilde, que labios tan hermosos pronuncian mi nombre sin repugnancia? ¿Es cierto, señora, que á pesar de mi creencia os tomáis por mi algun interés?

La princesa con la vista baja y sonrojada, contestó con dignidad.—Vuestra creencia me horroriza, y vuestra ceguedad me compadece: el imperio del demonio que se estiende ayudado de vuestro brazo, cederia al de Cristo, si vuestros ojos se abriesen á la luz de la verdadera fé. ¿Puedo yo cansarme de pedir á Dios esta gracia?—¡Ah, señora! si vuestro Dios es el verdadero, es imposible que resista á vuestra voz y desoiga vuestras plegarias.

La vivacidad del árabe turbó demasiado á la doncella; retiró su mano que Malek-Adhel la cogiera en el entusiasmo de su discurso, se hizo algun tanto atrás, y levantando sus hermosos ojos los fijó en el arzobispo, llenos de inocencia y confusion, y le dijo:—¿Puedo ya retirarme, padre mio?

Guillermo contestó con un signo afirmativo, y Matilde se alejó: el Sarraceno no se atrevió á detenerla, pero cuando

en todas partes debe recoger los frutos: un hombre tal como vos, solo debe tener amigos, y yo juro á pesar de la creencia que nos divide, que nadie lo será mas sincero y decidido que Malek-Adhel.

El entusiasmo con que el príncipe pronunció estas palabras, hizo conmover á los circunstantes, y me llegó tan al alma que me hizo derramar lágrimas. Puede ser, señora, que V. M. estrañe que la modestia no me haga cerrar los labios y omitir mis elogios; pero el deseo de daros á conocer á Malek-Adhel, me hace referirlos.—Padre mio, dijo Matilde, ¿cómo habeis vuelto de la corte del príncipe sin abrir primero sus ojos á la luz de la fé verdadera?—He intentado mas de una vez, hija mia, hablarle de este importante asunto; pero sin duda no ha llegado el instante señalado por Dios. Yo no dudo que este dia llegue, y que un alma tan magnánima no permanecerá eternamente en las tinieblas.—Y ¿no rogais por su conversion algunas veces?—Todos los dias hija mia; porque la conversion de Malek-Adhel, seria mas útil á la cristiandad que el triunfo en cien batallas; y si la reina lo consiente, cada mañana y cada noche imploraremos á Dios traiga á verdadero camino al príncipe.

La reina dijo que consentia de todo su corazon, y Matilde rogó al arzobispo suspendiese su narracion hasta el otro dia, porque habia sonado la hora de la oracion.

El arzobispo se levantó al escuchar estas palabras, para comenzar las santas ceremonias; reunió todos los cristianos cautivos que por su calidad eran admitidos en la habitacion de la reina. Junto al altar estaba arrodillado el anciano duque de Norfolk, encorvado por el terrible peso de los años; solo pedia á Dios bastante vida para lograr morir en el campo cristiano; mas allá se veian desoladas señoras que entre sollozos elevaban sus plegarias y sus manos hácia el cielo, dirigiéndose al único que podia dar fin á su cautiverio: un poco mas lejos estaba el jóven Joselin de Montmorency, pálido, débil aun, alguna vez arrojaba tímidas miradas hácia la hermana de Ricardo. La reina postada en su reclinatorio sobre almohadones de rico terciopelo, no pensaba mas que en un solo objeto, y al hacer oracion solo podia ocuparse de una sola persona. En tanto arrodillada Matilde sobre el duro mármol, con la confianza que dá una conciencia tranquila, elevaba al cielo sus ruegos por la conversion del príncipe, y tan puras é inocentes plegarias llegaban al sólio del Eterno mezcladas con las de los ángeles de paz.

de la Servidumbre Doméstica, bajo el tipo en progresion descendente de ochenta pesos, y con sujecion al modelo y pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la espresada Intendencia. Los que deseen tener este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda y Abril 25 de 1857.—Manuel Marzano. 2

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio, se convoca á Junta general de Accionistas para el día 17 de Mayo próximo, á hora de las diez en punto de la mañana.

En ella, despues de enterarse los señores Accionistas de la situacion del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de Gobierno, procederán al nombramiento de cinco conciliarios y á la formacion de la terna para el cargo de un Director.

Durante los quince dias precedentes á la celebracion de la Junta general, estarán de manifiesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que á ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los señores Accionistas.

La asistencia á la Junta es personal: y solo las mujeres casadas, los menores, los establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 17 de Abril de 1857.—El Secretario, José Corrales. 8

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.

MINISTERIO DE ESTADO.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: El importante servicio, que estan tiempo ha prestando los vapores del Estado destinados á conducir mensualmente la correspondencia entre la Peninsula y las Antillas españolas, no puede continuar por mas tiempo á causa del estado de deterioro á que los buques han llegado, segun se ha hecho presente repetidas veces por el Ministerio de Marina al Ministro de V. M. que suscribe. — Es por lo mismo indispensable y urgente atender á esta necesidad y establecer con sólidas y duraderas condiciones una linea de vapores trasatlánticos que mantenga de un modo regular y estable la frecuente y constante comunicacion que tan necesaria es para el régimen acertado y buen gobierno de aquellas apartadas provincias.

La propia y la ajena experiencia han demostrado, Señora, que los Gobiernos no deben encargarse de hacer directamente este servicio con buques del Estado, y que es preferible confiarle á empresas particulares con las debidas precauciones y garantias; y vuestro Gobierno, plenamente convencido de ello, tendrá la honra de proponer en breve á V. M., despues de haberlo meditado con detenimiento y madurez, el medio que juzgue mas adecuado y conveniente para plantear este importante servicio de una manera sólida y segura.

Pero el establecimiento de esta linea permanente, aun despues de examinado ampliamente el asunto, requiere no pequeño espacio de tiempo, tanto para que la licitacion llegue á noticia de los que puedan interesarse en ella, como para la adquisicion ó construccion de los buques que reunan las circunstancias y condiciones que el Gobierno tendrá necesidad de exigir, y el mal estado de los vapores actualmente empleados no consistente tan larga espera. — Es por lo mismo de absoluta necesidad establecer un servicio provisional durante el tiempo indispensable para la organizacion de la empresa definitiva.

Este servicio provisional, cuya duracion se limitará á 40 meses, ó cuando mas á un año, es el que somete ahora el Ministro que suscribe á la augusta aprobacion de V. M. — Para conseguirlo con la prontitud deseada, vuestro Gobierno juzga preferible á cualquier otro medio la pública licitacion, no solo por las razones generales que aconsejan comunmente este sistema como el mas ventajoso, sino tambien como medio eficaz de preparar el estudio y el arreglo de la linea permanente.

El máximo de la subvencion que dará el Gobierno á la empresa se ha fijado en la cantidad de 25,000 pesos fuertes por viaje de ida y vuelta. El Ministro que suscribe cree suficiente esta cantidad, y aun espera que en la subasta ha de quedar notablemente reducida.

Por todas estas consideraciones el Ministro que suscribe de acuerdo con el parecer de vuestro Consejo de Ministros, tiene la honra de elevar á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Enero de 1857.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Ministro de Estado y Ultramar, El Marques de Pidal.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo expuesto por el Ministro de Estado y de Ultramar de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Estado y Ultramar para contratar en pública licitacion el establecimiento de una linea de vapores-correos entre la Peninsula y las Antillas españolas, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en esta fecha.

Art. 2.º No se admitirán proposiciones que excedan de la cantidad de 25,000 pesos fuertes por viaje redondo ó sea de ida y vuelta.

Art. 5.º Las sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta empresa dirigirán sus proposiciones, arregladas al modelo adjunto y en pliegos cerrados, que una vez

presentados no podrán retirarse bajo ningun concepto á la direccion general de Ultramar; antes del día 12 de Febrero próximo, ó las entregarán al darse principio á la subasta, que ha de tener lugar en la misma direccion. En cualquiera de los dos casos, los interesados acompañarán á sus proposiciones el documento que acredite haber consignado previamente en la Caja general de Depósitos la cantidad de 500,000 rs. vn. en metálico ó su equivalencia á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para ese objeto.

Art. 4.º La subasta tendrá lugar el día 14 de Febrero próximo ante mi Ministro de Estado y de Ultramar, con asistencia del Vicepresidente de la seccion de Ultramar del Consejo Real, del Oficial mayor de Ministerio de Marina y del Director general de Ultramar. Empezará el acto por la lectura de este Real decreto y del pliego de condiciones, á que deben estar arregladas las proposiciones, procediéndose en seguida á la apertura y publicacion de los pliegos cerrados.

Art. 5.º Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, se declarará en el acto la que mas ventajas ofrezca. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá entre estas solamente una puja oral por espacio de media hora, adjudicándose en seguida el servicio al mejor postor.

Art. 6.º Mi Ministro de Estado y Ultramar queda autorizado para decidir en el acto, ó aplazar por el término que considere necesario, no excediendo de 24 horas, la resolucion de cualesquiera dudas que se presenten para la adjudicacion.

Art. 7.º Concluida la subasta, serán devueltos los resguardos de depósitos, constituidos con arreglo al art. 5.º, á los interesados cuyas proposiciones no hubiesen sido admitidas, reservándose el del adjudicatario, quien en el término de 24 horas deberá aumentar la suma que queda expresada, hasta la de 600,000 rs., que responderá el cumplimiento de las obligaciones que contrae, debiendo perderla irremisiblemente si no empezare á hacer el servicio dentro del término fijado, ó si no otorgare la correspondiente escritura en el término de ocho dias.

Art. 8.º Mi Ministro de Estado y de Ultramar queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á 25 de Enero de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado y Ultramar, Pedro José Pidal.

Pliego de condiciones para sacar á pública subasta el servicio de la conduccion de la correspondencia entre la Peninsula y las Antillas.

Artículo 1.º Los buques de la empresa que tome á su cargo á este servicio harán mensualmente un viaje de Cádiz á la Habana, y vice-versa.

En las expediciones de ida, los vapores tocarán en Canarias y Puerto-Rico: los viajes de vuelta serán directos de la Habana á Cádiz, excepto cuando las leyes sanitarias que exijan que los buques vayan á Vigo.

Art. 2.º Para llenar este servicio, la empresa establecerá 4 vapores de 1,500 toneladas y de 400 á 500 caballos cuando menos: el

andar de estos buques no bajará de nueve millas por hora.

Los buques, antes de ser admitidos á hacer el servicio, serán reconocidos en la forma que disponga el Ministerio de Marina, presentando la empresa el documento que justifique su tonelaje oficial.

Art. 5.º Los vapores podrán navegar con bandera española ó extranjera; pero los que usaren de esta no gozarán del beneficio concedido á la bandera nacional.

Unos y otros buques estarán, sin embargo, exentos del pago de los derechos de puerto, entendiéndose solamente por tales los de tonelada, ponton, balanza, visita y registro.

Art. 4.º La empresa se obliga, bajo su responsabilidad directa, á conducir gratuitamente la correspondencia pública y privada.

Art. 5.º Los Capitanes de los buques recogerán por sí mismos del Administrador de Correos respectivo la correspondencia que hayan de conducir; la custodiarán en la forma que la reciban, y la entregarán en la Administracion á que vaya destinada. Si el Capitan no recogiere la correspondencia, ó cometiere alguna falta que produjera pérdida de ella, incurrirá la empresa en una multa de 8000 pesos. En el caso de que por culpa ó omision del Capitan sufra deterioro la correspondencia, pagará la empresa 5000 pesos de multa, sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que en uno ó en otro caso hubiera lugar.

Art. 6.º El Gobierno, no obstante el contenido del artículo anterior, podrá, si lo creyere conveniente, enviar un encargado especial de la correspondencia en cada uno de los buques y la empresa estará obligada á darle gratuitamente manutencion y pasaje en primera cámara.

En este caso cesará la responsabilidad civil de la empresa.

Art. 7.º Será obligacion de la empresa llevar en cada uno de sus buques una embarcacion menor conveniente tripulada y pertrechada, con el exclusivo objeto de salvar la correspondencia en caso de naufragio.

Esta misma embarcacion estará á disposicion del encargado de la correspondencia para recibirla ó entregarla en las respectivas Administraciones de Correos.

Art. 8.º Los Capitanes de los buques tendrán la obligacion de presentar los cuadernos de bitácora y de vapor siempre que se les pidan por las Autoridades de Marina en los puntos extremos de la linea, á fin de que el Gobierno pueda informarse, cuando lo crea conveniente, de la regularidad, exactitud y diligencia con que se verifica el servicio, y exigir la responsabilidad á que hubiere lugar.

Art. 9.º La empresa principiará á hacer el servicio desde Cádiz á los 50 dias despues de hecha la adjudicacion: el Gobierno fijará los de salida para las expediciones sucesivas.

Art. 10.º En garantia del cumplimiento del contrato, entregará la empresa en la Caja de Depósitos la cantidad de 600,000 rs. vn. en metálico ó papel del Estado al tipo corriente, segun cotizacion oficial del día en que se haga la adjudicacion.

Art. 11.º En el caso de que la empresa

Avanzó hácia la reina, y despues de saludarla con tanta gracia como respeto, se volvió á mirar á la bella princesa, y largo rato la estuvo contemplando con la mayor emocion. Al fin dirigiéndose al arzobispo le dijo: Venerable padre de los cristianos, no es hoy el primer día de nuestro conocimiento; si son diferentes nuestras creencias, me atrevo á pensar que no lo son nuestras almas; y que al hablar de mí á tan ilustres prisioneras, no me habreis pintado como un señor implacable y un enemigo sin misericordia.

—Las mismas princesas pueden deciros en los términos que me he esplicado con respecto á vos.—Señor, interrumpió vivamente Berenguela, el arzobispo solo ha confirmado lo que la fama habia ya hecho llegar á nuestros oídos; sabemos que Malek-Adhel es un verdadero héroe, tan valiente como generoso; siempre vencedor en el campo de batalla, siempre clemente despues de la victoria, y que si sabe rendir con las armas en la mano á los bravos guerreros, cuando depone aquellas, no desoye la súplicas del infortunio. En mi teneis, ¡oh príncipe! una reina desconsolada, que ni os pide el trono, ni llora su pérdida. Lo único que os pide es un esposo, y nadie como vos puede proporcionarle este, pues está en vuestra mano su suerte.

—No, señora; no está en mi mano, respondió el príncipe vivamente conmovido: si el romper vuestras cadenas hubiera estado en mi mano, vuestro cautiverio no hubiera durado hasta aquí. Pero he querido venir á deciros personalmente que mañana despachó un esclavo con pliegos para mi hermano Saladino, despues del Profeta el mas grande de los humanos, en los cuales le pido vuestra libertad, y estad segura de que no querrá prolongar vuestros tormentos por mas tiempo: confiad en su carácter bondadoso y en la mucha amistad que me profesa. Pero... ¿podré saber, continuó dirigiéndose á Matilde con visible cortedad, si la hermana de Ricardo participa de la buena opinion que de mí tiene la reina, y si se digna mirarme con ojos favorables?

La tímida Matilde que habia tenido clavada en el suelo la vista desde la entrada del príncipe, la levantó hácia él y dijo:—¿Cómo podré manifestar mi parecer cuando pienso que carecen de toda virtud los infelices?... porque si es cierto que las poseen, son demasadamente ingratos en desconocer al Dios de quien las han recibido.

El príncipe manifestó sorprenderse al escuchar tal respuesta;

CAPITULO V.

NO habian transcurrido muchos dias, cuando el arzobispo se dispuso á continuar la historia comenzada, pero en el mismo momento llegó á la habitacion un eunuco negro, que dió á la reina un mensaje de Malek-Adhel, por medio del cual solicitaba permiso para presentarse, porque era portador de importantes noticias.

Al escuchar tales palabras la jóven princesa, se sonrojó y dispuso á salir de la habitacion, mirando fijamente al arzobispo como para leer en sus ojos si deberia alejarse ó esperar al príncipe.

—Debeis quedaros, hija mia, dijo el arzobispo despues de haber reflexionado un momento, sentando á Matilde entre la reina y él. Si, debeis quedaros; cualquiera apariencia de desconfianza puede incomodar al príncipe: y el mas seguro medio de contener las almas grandes y generosas es fiarse de ellas. Por otra parte, Malek-Adhel se ha hecho acreedor á nuestra confianza, porque desde nuestro arribo á Damietta, esta es la primera vez que se atreve á presentarse delante de S. M. y de vos.

—Obedeció Matilde y se sentó cubriendo al mismo tiempo su rostro con el velo. Berenguela siempre ocupada de su esposo, no dudó un momento que la importante noticia se referia á algun suceso del rey Ricardo. Iba á hablar de esta idea al arzobispo, pero lo impidiera la llegada de Malek-Adhel, que siguió al mensajero.

...a las obligaciones contraídas incurrirá una multa de 40,000 ps. por la primera vez, de 15,000 por la segunda y de 20,000 por las sucesivas.

Las faltas y la responsabilidad consiguiente serán declaradas por el Gobierno de S. M., oyendo á los interesados y previo informe de la Direccion general de la Armada.

Art. 42. Todas las multas en que incurran la empresa se entenderán sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que pudiera haber lugar; y se harán efectivas del depósito á que se refiere el art. 40.

Art. 43. La disminucion que tenga el depósito por esta causa será repuesta en el término de tres dias.

Art. 44. La empresa tendrá obligacion de nombrar por esta corte un representante, competentemente autorizado, con quien pueda el Gobierno entenderse.

Art. 45. El Gobierno podrá usar de los buques de la empresa para los transportes que necesite entre los puertos de la linea, á precios convencionales.

Art. 46. En pago de este servicio satisfará á la empresa el Gobierno la subvencion que resulte de la subasta por viaje redondo. El pago se hará mensualmente por las Cajas de la Isla de Cuba con preferencia á todo otro objeto ó atencion.

Art. 47. Los buques de la empresa serán preferidos para su despacho en las visitas y en las oficinas del Estado, debiendo ser atendidos sus Capitanes en el momento que se presenten, suspendiéndose cualquiera otro asunto, si necesario fuese, hasta que quede despachado el correo.

Art. 48. La empresa no podrá traspasar ni enajenar sus derechos sin la previa aprobacion del Gobierno.

Art. 49. La duracion de este contrato provisional será de 40 meses prorrogables por otros dos á voluntad del Gobierno.

Art. 20. Los gastos de escritura y de tres copias para el Gobierno serán de cuenta de la empresa.

Madrid 25 de Enero de 1857.—Aprobado por S. M.—Marqués de Pidal.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete á hacer el servicio de conducir la correspondencia entre la Peninsula y las Antillas por la cantidad de..... por viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por S. M. para el referido servicio.

Fecha y firma.

ESTRANGERO.

Puede decirse ya que la cuestion prusio-helvética está arreglada pacificamente, pues el Gobierno federal suizo ejecuta con apremio y lealtad las disposiciones votadas por la Asamblea federal. Los prisioneros reu- nidos fueron conducidos en la noche del dia 18 al territorio francés. En la actualidad están en libertad. El general Dufour ha pu- blicado la siguiente orden del dia.

El General del ejército federal invita á los Jefes de division para que anuncian á sus tropas que los Consejos legislativos de la Confedera- cion han aprobado por una gran mayoría las proposiciones del Consejo federal, que tienden á arreglar la cuestion de Neuchatel de una manera pacifica, pero sin menoscabar la dig- nidad y el honor de Suiza.

Manifiesta á los militares de todas gradua- ciones su gran satisfaccion por la prontitud con que han obedecido al llamamiento de la patria cuando se veia amenazada su indepen- dencia, así como por la conducta que han observado hasta ahora. Continuarán del mismo modo en lo sucesivo, demostrando por su disciplina su conducta y su respeto á las dis- posiciones adoptadas por las Autoridades su- periores del pais, que merecen las simpatias que han excitado en todas partes.

El General, de acuerdo con los Jefes del ejército federal, hará cuanto sea posible para mejorar la situacion de las tropas, y compa- rarse con las exigencias del servicio. Sabe perfectamente lo que han sufrido en los cuar- tiles de invierno; pero tambien sabe que la perseverancia en las privaciones da á conocer á los buenos soldados. Por la constancia en sufrir los rigores de un largo invierno, como por los combates y victorias, es por lo que los soldados de Crimea han adquirido esa aureola de estimacion y reconocimiento que les acompaña á todas partes.

Cartel general de Zurich 17 de Enero de 1867.—El Comandante en Jefe, G. H. Dufour.

Esperábase el dia 18 al General Dufour en Schaffhouse.

El Consejo federal ha decretado el completo licenciamiento de las tropas puestas en activo servicio, cuyo licenciamiento se verificará pro- gresivamente.

Algunos periódicos de Viena suponen que el Gabinete prusiano no se halla dispuesto á aprobar pura y simplemente las condiciones convenidas entre Francia y Suiza para la so- lucion pacifica del conflicto, pero este aserto está desmentido por el Zeit de Berlin.

Este periódico hace constar que por la exarcelacion sin condiciones de los presos, la Confederacion helvética ha satisfecho á la reclamacion de Prusia, y añade que para lo su- cesivo no hay obstáculo para que prosigan las negociaciones con el fin de arreglar la po- sicion de Neuchatel. «Prusia, dice el Zeit,

entrará en estas negociaciones con la mode- racion de que no ha cesado de dar pruebas durante el curso del conflicto actual.»

Los periódicos franceses publican el extracto de las interpelaciones que los Sres. Brofferio y Pallavicini dirigieron el dia 15 del actual al Ministerio sardo relativamente á la situacion de Italia. El señor Brofferio, que pertenece á la extrema izquierda, hizo una critica se- vera de la política ministerial: dijo que bus- caba en vano las ventajas que habia repor- tado á Italia la alianza de Piemonte con las Potencias occidentales. El Sr. Pallavicini de- claró simplemente que tenia confianza en la casa de Saboya, pero no en el Ministerio.

El Presidente del Consejo contestó en nom- bre del Gabinete: «Si Italia no ha recogido de la alianza ventaja alguna material, ha recogido al menos una gran ventaja moral; desde entonces está mas apreciada en Eu- ropa, y su situacion es mas conocida.»

El Sr. Mamiani pronunció un discurso en favor de la política ministerial, que fué muy aplaudido, Brofferio cerró la discusion por una larga réplica levantándose en seguida la sesion.

Las noticias de los Estados Unidos, recibidas por el Báltico, alcanzan al dia 5 del actual y son de poco interés.

El Senado de Washington pidió comuni- cacion de la correspondencia cambiada entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de los Países Bajos con motivo de la negativa del Ministro holandés de presentarse como testigo en el proceso de Herbert, quien mató el verano último de un pistoletazo á un criado de una fonda en Washington. El Ministro holandés ha sido llamado por su Gobierno y el New-York Herald supone que su conducta ha sido condenada por los dos Gobiernos.

Los periódicos y las cartas de Washington continúan ocupándose de la composicion pro- bable del futuro Ministerio de Mr. Buchanan. Los tres nombres, sobre los que hay un acuerdo general, son los del General Cass, Gobernador Floyd de Virginia, y Gobernador Cobb de Georgia.

El corresponsal de Washington del peri- ódico el New-York Herald, dice que hay algun fundamento en la noticia de que Mr. Vander- bilt ha enviado un agente á Costa-Rica para negociar un empréstito de 500,000 dollars, con la condicion de que los fondos sean em- pleados para expulsar á Walker de Nicaragua. El objeto de Mr. Vanderbilt es volver á tomar posesion de los vapores y de otras propie- dades que pertenecian en otro tiempo á la antigua compañía de tránsito, y de las cuales fué despojado por un decreto del aventurero.

Otra carta dirigida igualmente de Washing- ton al mismo periódico, habla de una resolu- cion del Tribunal Supremo de los Estados- Unidos, que ha declarado que el Congreso no tiene ningun poder relativamente á la cuestion de la esclavitud, y que siendo con- trario á la Constitucion el compromiso de Missouri, debe considerarse como nulo y sin efecto.

Esta doctrina fué sostenida por el Presidente Pierce en su último mensaje.

RUSIA.—San Petersburgo 10 de Enero.—Las relaciones entre Rusia y Suecia no son muy amistosas desde el tratado concluido por esta con las Potencias occidentales. Aun cuando las buenas relaciones se hayan restablecido completamente entre Rusia y Francia, ya se sabe que no sucede lo mismo con Ingla- terra, y aquí se cree que la diplomacia in- glesa en Stockolmo trabaja contra Rusia. A esto se añade que las ideas de nacionali- dad escandinava, que tan opuestas son á los intereses de Rusia, se difunden á pesar de las reclamaciones oficiosas en los círculos influyentes de Stockolmo, y con especialidad en los de Christiania. La retirada del General de Nardin de su cargo de Embajador de Suecia en San Petersburgo tiene relacion probablemente por la falta de inteligencia que subsiste entre las dos cortes.

Se prepara una medida muy importante para los que viajan, la cual empieza á po- nerse en ejecucion. Ya se sabe que el papel- moneda ruso no tenia curso mas que en el interior, y que se confiscaba á todos los que quisieran exportarle ó importarle.

De aquí provienen pérdidas de consideracion para los viajeros, puesto que no tenían in- demnizacion. Este rigor era motivado por la fabricacion de papel-moneda que se hacia en el extranjero. Ahora pues se permite la libre circulacion de dicho papel moneda.

Los periódicos de San Petersburgo de hoy contienen la siguiente nota acerca de la con- ferencia de París.

El Gabinete Imperial acaba de saber por un despacho telegráfico del Plenipotenciario ruso en las conferencias de París que en el dia 25 de Diciembre (6 de Enero) se han ter- minado las reuniones de esta Asamblea, y que se ha firmado el protocolo final.

Se ha resuelto que la conclusion de la ra- tificacion de las fronteras de Bessarabia, así como la evacuacion completa de los Princi- pados danubianos por las tropas austriacas, y del mar Negro y del Bósforo por la escua- dra inglesa, se realizarán el 50 de Marzo pró- ximo, y que en esa época el convenio rela- tivo á los estrechos empezará á regir.

ITALIA.—Roma 14 de Enero.—El dia 6 de este mes ha muerto en Roma, á la edad de 69 años, la Princesa Maria Magdalena, viuda Wlasoff, con todos los auxilios de nuestra Santa Religion. Sus restos han sido llevados

á la iglesia de S. Vicente y S. Anastasio, en donde se han celebrado sus honras fúnebres. La piedad y caridad que distinguian á esta noble señora hacen muy sensible su pérdida, no solo para sus parientes, sino por sus nu- merosos amigos.

MISCELANEA.

ALEJANDRINA.

III.

(Continuacion)

La señora de Fougerolles hizo un movi- miento de sorpresa.

—¡Ah! quieres volver á Moulins. ¿Y no puede saberse que harás allí?

—Encontraré algunos amigos de la fami- lia, Evaristo y el señor Deschappelles por ejemplo, que me prestarán algun dinero, con el cual pondré una tienda de telas en la plaza de la Lice. Mi nombre es muy conocido en Moulins, y la sobrina de la señora baronesa de Fougerolles no tardará en tener la mejor parroquia de la ciudad.

—¿Eso harías? ¡tú!

—Yo, si señora, á no ser que prefiera en- trar en casa de la marquesa de Bonneval que está deseosa de confiarme la educacion de sus dos hijas. Así me lo ha propuesto para el dia que salga de la casa de la señora baronesa, y ha llegado ese dia.

La señora de Fougerolles no sabia que responder: la alternativa de ver á su so- brina tendera en Moulins ó preceptora en casa de una de sus amigas, aterraba su vani- dad, y conocia muy á fondo á Alejandrina para dejar de estar bien convencida de que lo que haria sin vacilar. Qué escándalo ca- saria aquella separacion y cuantos comenta- rios harian sus amigos! Se hablaria en París, se murmuraría en Moulins, y la señora de Fougerolles preveía que todos estos rumores la desacreditarian. Era preciso impedir á toda costa que la señorita de Rosier llevase á cabo su proyecto.

—¿No me concederás un plazo de ocho dias? dijo esforzándose en sonreír.

—Quince, si la señora de Fougerolles lo exige, respondió friamente Alejandrina.

Aquel dia trascurrió como si no hubiese mediado ninguna discusion entre tia y sobrina, y ambas se hallaban como dos ejércitos cuyas hostilidades ha suspendido un armisticio. Algunas palabras acudieron á su tertulia, y la señorita de Rosier no dió el menor indicio de la resolucion que acababa de tomar, cosa que temia sobremana la se- ñora de Fougerolles. La jovialidad que de- mostró en diversas circunstancias y la sol- tura con que habló de los deberes que habia de cumplir antes de volver á la Berteche la indujeron á pensar que su sobrina habia renunciado enteramente á su proyecto y que todo continuaría en el mismo estado, pero al entrar por la noche en su aposento encontró sobre la chimenea las llaves de la casa, que la señorita de Rosier habia enviado con una criada, y volvió á sumirse en las mismas dudas y temores.

Acababa entonces el mes; al dia siguiente la señora de Fougerolles se vió importunada á todas horas por los proveedores que acos- tumbraban á presentar sus cuentas mensua- les. Se dirigian primero, á la señorita de Rosier que las enviaba á la baronesa, que como sabemos se levantaba muy tarde. Todas estas visitas la impacientaron en un principio, pero despues la exasperaron hasta el ex- tremo, y habian trascurrido ya diez dias desde el rompimiento que siguió á su discus- sion, y no habia indicios de que la señorita de Rosier abrigase la intencion de entrar en arreglo con su tia. Dos veces la sor- prendió en conversacion con la señora de Bonneval, y la baronesa sabia, á no dudarlo, que su correspondencia con Moulins era mas activa que nunca. Solo faltaban cinco ó seis dias para que espirase el plazo, y por una singular coincidencia jamás se habia mos- trado la señorita de Rosier tan asidua en sus lecturas y tan atenta á los mas cui- dados que hacen agradable un salon á sus concurrentes.

Una mañana, en que la habian incomo- dado tres ó cuatro veces seguidas, la señora de Fougerolles mandó un recado á Alejan- drina, suplicándole que fuese á su aposento.

—Por Dios, querida Alejandrina, exclamó entregándole las llaves, hazme el favor de dejarme dormir en paz. Tómalas, y haz todo lo que quieras.

—¿Todo? respondió la señorita de Rosier, mirándola con seriedad.

—Sí, testaruda, respondió la señora de Fougerolles, recostando la cabeza sobre la almohada.

La señorita de Rosier se llevó las llaves, y conociendo que la victoria era completa, desde aquel momento no volvió á hablar mas de partir ni de separarse.

El señor de Mauvezin no habia cesado de frecuentar el palacio de la baronesa de Fou-

gerolles, desde el dia en que habia vuelto á ver á la señorita de Rosier.

Aquel silencio sobre lo pasado, el reci- bimiento amable que continuaba haciéndola y el desprendimiento que en todo manifes- taba le infundian el mayor asombro, y hasta quizás sentia cierto despecho al ver tan poco dolor despues de un rompimiento tan brusco. La cólera ó cuando ménos la frialdad hu- biera indicado algun pesar, pero aquella gra- cia, aquella sonrisa, probaban que habia sido muy poco amado, y la fatuidad del señor de Mauvezin se revelaba contra tanta indiferencia. Pareciase á aquellas mujeres que olvidan fácilmente, mas que no per- miten que las olviden. El noble exterior de la señorita de Rosier, que atraía todas las miradas, era además una superioridad que chocaba al señor de Mauvezin en Mou- lins solo habia visto la heredera, mas en París descubria la mujer, una mujer ama- ble cuyo distinguido talento la conquistaba una elevada categoría. Poco á poco se ha- bituó á buscarla á hablar con ella y á ma- nifestarla una preferencia particular, y la señorita de Rosier dejó que emprendiera una senda donde bajo ningun concepto le habia impelido, pero en la que estaba segura le detendría hasta que le conviniese.

En la época que la señorita de Rosier vivia en el castillo de La Berteche á su regreso de París, tomó el hábito de escribir en un cua- derno, y casi todas las noches, los incidentes que habian hecho impresion en su alma, y se confesaba á sí propia en cierto modo con la pluma en la mano. Algunas lineas de este diario darán una idea de lo que experimen- taba en el momento en que la dueña de la casa al lado de la señora de Fougerolles, el señor de Mauvezin la prodigaba nuevos cui- dados.

«Martes 11 de Abril.

»El señor de Mauvezin vino ayer cuando nos levantábamos de la mesa. Hacia un tiempo apacible, y nos propuso pasar un rato en el jardin. Mi tia, que es poco afi- cionada á hacer ejercicio, se sentó en un banco al pié de un castaño cubierto ya de hojas. El señor de Mauvezin y yo nos que- damos solos, me dirigió hacia el estanque. Me pareció que estrechaba mi brazo al andar. ¡Qué hombre! no tiene corazon. Me preguntó si se casaba Luisa.

—Lo mismo que yo, le respondí.—¡Oh! si usted quisiera, me dijo. La frase era tan necia como falsa. Yo le miré y no bajó los ojos; lleva á tal extremo la audacia de olvi- dar lo pasado que raya en heroísmo. Si el señor de Mauvezin hubiera visto entonces in- teriormente mi corazon, hubiese tenido miedo... ¿Como habia de verlo? mi rostro no revela nada de lo que pasa en mi alma. Casi distingo los motivos que impelen las acciones de este hombre, pero él morderá el anzuelo que me tiende. Mientras nos paseábamos se atrevió á hablar de Moulins y del dia en que volvimos á vernos en el baile! el valor no iria tan lejos sino le ayudase la necesidad.»

Viernes, 14 de Abril.

«Hay momentos en que mi corazon pa- rece que va estallar. Esta mañana se ha hablado del señor de Mauvezin á propósito de un casamiento que está haciendo ruido en la alta sociedad... han dicho que él tambien iba á casarse. Me he mirado en un espejo que habia delante, pero á escepcion de una ligera palidez, no he advertido mutacion alguna en mi rostro.—¿Y con quién se casa? ha pre- guntado una señora.—No sé quién es, ha re- respondido mi tia; solo sé que llevara cien mil escudos el dia que se firme el contrato y doble mas adelante. Si fuera pobre á buen seguro que no se casaria.—¿Por qué? he di- cho yo. Mi tia, se ha levantado. Despues del almuerzo me ha pedido que me sentara al piano, y he tocado durante dos horas. Nunca habian estado mas ágiles mis dedos, pero ni siquiera me oía. Mi tia me ha dirigido un lisongero elegio. Cuando he vuelto á mi cuarto y me he visto sola, casi he tenido que pe- dir socorro... me ahogaba. ¡Perderlo todo en un dia! He empapado mi rostro y mis manos en agua fria para calmar la fiebre. Al volver al salon, la señora de Fougerolles me ha suplicado que escribiera al señor de Mauve- zin invitándole á comer.—Le reñiremos, me ha dicho. He escrito y firmado. La pluma no temblaba, pero que encarnizada lucha com- migo misma, que esfuerzo!»

Sábado 15 de Abril.

«Ha venido el señor de Mauvezin. La his- toria del casamiento no era mas que un mero rumor: la persona de quien se trataba no tenia mas que doscientos cincuenta mil fran- cos de dote, y el resto no era seguro. Ha hablado él de su rompimiento como de una ópera nueva; pero ha añadido á guisa de epílogos:—¡Ah! si se pudiera seguir el im- pulso del corazon! Y me ha mirado. Yo he tenido tambien suficiente fuerza para mirarle y sonreír con la ingenuidad mas simulada.

(Se continuará.)

AVISOS.

MARTILLO, CASA COMISION

DE F. BARRERA.

Para el miércoles 29 de 7 1/2 a 9 1/2 de la noche se rematarán varios efectos y muebles...

Se anuncia al público que los que gusten pasar a la fiesta de Antipolo, con buena comodidad en una panga, hermosa, ligera...

El chico llamado Chega de edad de 16 años, se ha fugado el 23 del corriente de la casa de su tío Eugenio Ofar...

El joven Guillermo Faustino Cruz, se ausentó de la casa paterna sin conocimiento de su padre...

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, TITULADA: ROYAL INSURANCE COMPANY OF LIVERPOOL.

Autorizada por el Parlamento. Los que suscriben, agentes en Manila de la Compañía, titulada: The Royal Insurance Company...

El capital de esta Compañía es de DIEZ MILLONES DE PESOS que está siempre pronto para hacer frente a cualquiera calamidad imprevista.

El conocido carácter de sus Directores, la respetabilidad de sus accionistas, y el rango que ocupa entre las Compañías de Seguros establecidas en la Gran-Bretaña...

Se efectúan seguros a primas moderadas, y la Compañía se distinguirá, como siempre, por el pronto pago de las reclamaciones que pueda haber contra ella.

El establecimiento de carruajes de alquiler de Doña Manuela de Córdoba, que se halla frente al costado del Teatro de Biondo...

ALQUILERES.

En la calle de la Escolta con direccion al puente de Santa Cruz hacia la derecha, hay una casa que se alquila interior a la del sastre D. Pedro Alonso...

Se alquila una espaciosa bodega en la casa donde está establecida la Sociedad del Casino calle del Rosario...

En la calle de Magallanes núm. 38, hay una habitación buena con vista a la calle y se admite un pupilo ó dos con bandeja...

COMPRAS Y VENTAS.

Letras sobre Londres a 30 dias y 6 meses vista. Ker y C.ª

Letras sobre Londres a 6 meses vista. Smith, Bell & C.ª

Letras de Banco sobre Londres, Madrid y Cadiz pagaderas en todas las provincias de España en cantidades que acomode a los compradores. J. M. Tuason & C.ª

Al cambio corriente letras sobre Cádiz, Sevilla, Barcelona, Madrid, Santander y San Sebastian, por Tomás B. y Castro.

Letras de Banco sobre Londres a 30 dias vista. Schwabe & C.ª

Se venden letras sobre Londres, por Peale Hubbard y C.ª

Se venden letras sobre Londres a 30 dias y 6 meses vista. Russell & Sturgis.

Letras sobre cualquier plaza de España pagaderas en Bilbao por Francisco de P. Cembrano.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA.

PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE MORISON EL HIGESTO. En las erupciones cutáneas de la piel, escorbuto, afecciones escorbúticas, inflamaciones, tumores, diviões, sabaños, sarnas, flagas, úlceras, cánceres, erisipelas, hinchazones blancas, escrófula ó mal de rey, tiempo y perseverancia pueden solo efectuar la curación...

Es muy esencial para conseguir una curación breve, el abstenerse del uso de licores espirituosos. NUEVO ALMACEN DE LA ESTRELLA, JÓLO. TODO SUPERIOR. Vino tinto Benicarló por medias pipas, sarrafones y botellas. Id. jerez amontillado en botijos verdes de una arroba y botellas. Id. jerez de señera por garrafrones y botellas. Id. moscatel id. id. Id. Málaga id. id. Id. S. Julian por cajones y botellas. Id. Sauterne por id. Id. de la Rioja por botellas. Licor español y francés por botellas. Coñac de la marca Aguilá y de otras diferentes, por cajones y botellas. Cerveza por barriles, docenas y botellas. Champaña de 1.ª y 2.ª clase. Latas grandes y chicas de sardinas, salmon fresco y compuesto, y de diferentes aves. Id. de chorizos y alcanciles. Achuras en frascos grandes y chicos. Frascos de salsas compuestas de diferentes calidades. Sarrifitos de colador y de aceitunas. Jamón de media arroba de chocolate. Latas de China de 1.ª y 2.ª clase. Ginebra por cajas de 15 frascos y por frascos. Videos por cajas y por libras. Garbanzos de Castilla por arroba y por gantas. Frascos de dulces de frutas en almibar y en su jugo. Mantecilla francesa en botellas de una libra ó inglesa por libras. Anísido por garrafrones y botellas. Aceite de olivo en botijas grandes y chicas y refinado en botellas id. id.

Por tener que ausentarse su dueño, se vende un espejo de mas de vara y cuarta en cuadro en 12 pesos, dos mesas de sala de camagón y alintano en otros 12 una docena de sillas barnizadas y casi nuevas de alintano en 11 pesos, un catre de camagón bastante bueno en 6 pesos y 22 cuadros de todos tamaños para sala, cuarto y celda en 12 pesos: calle de la Solana núm. 23.

Se vende una pareja de caballos bayos, cabos negros, jóvenes y diestros al tiro: calle de la Solana núm. 11, darán razon.

Se vende una pareja y dos caballos de montar recien llegados de provincia, jorjones de buena alzada, estampa y cualidades. En la calle Nueva casa núm. 15, pueden verse y tratar de su precio.

Se vende un carruaje con su buena pareja y guarniciones. Solana número 13.

POR UNA FRIOLERA.

Se vende una calea casi nueva de la fábrica de Carls con sus guarniciones, faroles y demas con un hermoso caballo y muy diestro. Una saboneta de oro con su cadena larga del mismo metal a la moda, y una excelente escopeta hecha en Naga en 1856 con todos sus arreos. Hermita calle Nueva casa núm. 89, darán razon.

En la tienda frente de la Compañía, se vende ginebra muy superior frasco de 4 dos botellas poco mas ó menos 4 peso; anísido superior de Mallorca 5 reales botella y 4 10 pesos arroba.

ALONSO, MAESTRO SASTRE EN LA ESCOLTA. Tiene la satisfacción de ofrecer a sus numerosos parroquianos, un completo y variado surtido, verdadera novedad para el país, que acaba de recibir, consistente en lanas dulces para pantalones y trajes completos. Del mismo modo y para igual objeto le ha llegado piqué fino de todos colores: paños, color de café, de ceniza con mezcla, negro superior y azul para militar y paisano; merinos franceses, negro y ceniza; saten negro para pantalones; drill, blanco fino y de diferentes colores; chalecos de seda de varios dibujos; id. de moaré blanco, de tisú y de cachimir de color de caña; corbatas y pañuelos de todas clases; seda francesa para todo traje; raso negro francés superior y manteletas de última moda con bonitos adornos. Todo a precio arreglado.

En el pueblo de Paco y casa del que suscribe, se venden varias alhajas y ropas como son: Un rosario coral biuete uno id. de oro tamburin, un arete de oro, una peineta de lo mismo una aguja de pelo de lo mismo, un anillo de diamantes de siete piedras, sayas de seda y de lagravé, tapices de seda de varios colores; todo lo cual se dá a precios que no disgustarán al comprador. Vicente W. Mendoza.

Establecimiento en el Muralion Villa de Chiclana, hay de venta recien llegadas papas muy frescas de Cebú.

Dos pianos horizontales de muy buenas voces y de mejor construcción, se hallan de venta en la Escolta, casa de Peters y C.ª

Se venden en la calle de S. Fernando, frente a la casa nueva del Sr. Lolerque hace esquina, pastillas y gorgorotas recien llegadas de Cebú.

En la calle de Anda núm. 8, se venden los libros siguientes: Bibl. lat. cast. s. bell. lám. fn. 8 t. 38 ps., Dicc. de Doming. 2 t. 15 ps., Brev. de c. t. sant. en lám. fn. ps., id. 2 t. let. arad. 15 ps., id. 1 t. 8.º 9 ps., Dicc. de la acad. 9.º 7 ps., Homb. apost. 3 t. 3 ps., Man. de conf. 2 t. 2 ps., Traizo de corem. 2 ps., Feb. nov. por Goy. 11 t. 13 ps., Año Virz. 12 t. en 4 vol. 7 ps., Diarios varios. Institut. Justin.

En la calle de la Victoria núm. 4, hay de venta un hermoso caballo de montar, castaño de muy buena alzada, de cinco años, 1

Ginebra muy superior, se vende en el nuevo almacén del Sol, puente de Biondo, y en el interior calle de Cabildo núm. 8. 3

Los almacenes LA CIUDAD DE MANILA en la Escolta, acaban de recibir de París una nueva remesa de los artículos siguientes: Gomeis marinos que alcanzan 9 millas.—Tinteros—escribanías de ágata blanca y otros colores.—Cajitas para alhajas de la misma clase.—Fajetas de cristales color verde, azul y humo—contra el resaca.—Lendreros de mástil para señoras.—Medios pañuelos—corbatas de tela.—Selistria.—Abanicos de concha blanca, nácar y marfil.—Boquillas de amar para tabaco y cigarrillos.—Petacas de todas clases.—Cafeteras de báscula.—Palleros de figuras.—Pesadores para onzas.—Sombreros negros y blancos de copa alta.—Sayas Lagravé con listas de seda.—Pañuelos de gasa para mestizas.—Sobres para cartas.—Brochas para afeitar.—Güentes de seda para caballeros.—Bastones.—Látigos de montar.—Látigos de pescante.—Tafletes.—Pantallas para quinqués.—Tinta encarnada.—Tinta azul.—Estuches de matemáticas.—Paraguas de seda muy superiores.—Lavativas.—Limpia plumas (nueva invención).—Microscopios.—Porta monedas.—Tarteros etc. etc.

Hay tambien buena cristalería tallada muy variada. Relojes sabonetas de bolsillo desde 14 a 200 \$.—Cadenas cortas y largas desde 2 a 40 \$.—Llaves de Breguet.—Relojes diápteros—id. de sobremesa con grupos artísticos de bronce.—Id. de pared con cajas imitando maque.—Relojes de vitácora.—Astrolábios.—Barómetros aneróides etc. etc.

NOTA.—Cada artículo lleva su precio marcado en cifra aparente y comprensible de todos.—Acudir y ver!

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El día 1.º del mes mas próximo, Mayo, saldrá para Hong-kong el bergantín de guerra SCIPION, y conducirá la correspondencia oficial y pública para Europa van del istmo de Suez. La reja del pánico y el buzón estarán abiertos hasta las tres de la tarde del espresado día, y por tanto la correspondencia que llegue despues de dicha hora no podrá ir en esta expedicion.

Lo que de órden superior se anuncia por medio del Boletín Oficial para la general inteligencia.

Manila 24 de Abril de 1857.—El Administrador general, Antonio G. y Lopez

La fragata americana Starlight, saldrá con destino a Boston a fines de la presente semana, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 25 de Abril de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para el martes 28 del corriente a las cuatro de su tarde pide visita de salida la goleta chilena Spray, con destino a Hong-kong, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 24 de Abril de 1857.—Antonio G. y Lopez.

La barca inglesa Juchinan, saldrá en toda esta semana con destino a Sidney, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 27 de Abril de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Encontrándose en esta Administración varias cartas sin el correspondiente franqueo, y cuyos sobres se espresan a continuación, se avisa al público a fin de si las personas interesadas desean se las dé la dirección que marcan, en la primera ocasion, se sirvan si lo tienen a bien pasarse por la misma a llenar este indispensable requisito, lo que el contrario quedarán archivadas.

Table with columns: SUJETOS A QUIENES SE DIRIJE, PUEBLOS, PROVINCIAS. Includes entries for Sr. D. Juan B. Arrechea, Lucás Aguilar, José Aveto, Pedro Pimentel, Lingayen, Lalo, Calapan, Sta. Lucia, Pangasinan, Cagayan, Mindoro, Hocos Sur.

PARA EUROPA

Sra. D.ª Juana Seoane y Pardo, viuda de Lope Ferrol. Agustin Quintero de Padilla, Sta. Cruz de Tenerife. Administrador de Correos de los Barrios. Manila 27 de Abril de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Chauchu, saldra el 29 del corriente la barca española TEODORA; admite carga a flete y pasajeros, y la despacha Orbeta, Cuculu y C.ª

Para Olmoc en Leite, saldrá hoy la goleta SANTO DOMINGO, despachada en S. Miguel por Roxas hijos en liquidacion.

Para Leite, saldrá a la mayor brevedad el pontón núm. 64 S. JOSE, y lo despacha Juan Golingo

Para Pasacao, saldrá el día 30 del corriente la goleta DOLORES; recibe carga a flete, despachado por Manuel C. Tuason.

Para Currimeo, saldrá el 29 del corriente el bergantín SALVE, despachado por J. V. de Velasco.

Para Looc, saldrá dentro de pocos dias la goleta paillebot nombrada LUCINDA, y lo despacha Potenciano Reyes.

Para Albay, saldrá en breve el bergantín NUEVO BILBAINO. Matia, Menchacatero y C.ª

Para Leyte, saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta LUISA FERNANDA; admite carga y pasajeros, y lo despacha José Caraballo y Cortés.

Para Calivo, saldrá dentro de breves dias el bergantín goleta IGNACIA, despachado por su arraz Ciriaco Juan.

Para Cebú, dará la vela a la mayor brevedad el bergantín goleta SIRENA; admite pasajeros ó cargamentos, y lo despacha Guillermo Osmeña.

Para Cagayan, saldrá en la presente semana el bergantín JUAN GABINO; admite carga a flete y pasajeros, lo despacha Vicente Vales.

Para Zamboanga, saldrá a la mayor brevedad el bergantín goleta español ENSAYO; admite carga y pasajeros, y lo despacha Alonso Piega.

Para Antique, saldrá en breve el METEORO; admite carga y pasajeros, lo despacha M. S. de Vizmanos.

En toda la presente semana saldrán los buques siguientes:

- Pontón núm. 117 S. Paz, para Agno en Zambales. Id., núm. 196 S. José (a) Quijote, para id. Pontón núm. 338 Santa Catalina, para Hocos Sur. Pontón núm. 23 Sta. Catalina, para Pangasinan. Id., núm. 189 S. José, para id. Panquillo núm. 34 S. Antonio, para Calapan. Pontón núm. 78 Rosario, para Pangasinan.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

Fragata inglesa Jacatra, de 348 toneladas, procedente de Singapur, de donde salió el 24 del mes próximo pasado, su capitán James Mc. Pol-drige, con 15 hombres de tripulacion; y de pasajeros el toniente de navio D. Severo Lopez de Roda; Mr. Francisco Javier Basard, de nacion francés,

con su esposa y la esposa del capitán, su cargamento efectos de Europa y 20,000 pesos en plata, consignado a los Sres. Martin Dyc y C.ª. Trae algunas cartas.

ENTRADAS DE CABOTAGE

De Legaspi provincia de Albay, bergantín goleta núm. 21 José Francisco, en 3 1/2 dias de navegacion, con 1600 picos de abaca; consignado a Don Manuel Pangol, su capitán D. Antonio Corro.

De Pangasinan, pontón núm. 169 Magdalena, en 3 dias de navegacion, con 120 cañaves de arroz y 3 picos de cueros de carabao; consignado a D. Gabriel Vinluan, su patron Cirilo Bañaga.

De Calapan en Mindoro, pontón núm. 98 S. Isidro, en 5 dias de navegacion, con 130 picos de abaca, 400 pastas de brea, 6 cañaves de cacao, 150 tablas para cajon y 2 bayones de araró; consignado al patron Simeon Naval.

De Masbate, pontón núm. 8 S. José, en 3 dias de navegacion, con 1000 trozos de molave y 2050 pastas de brea; consignado a los Sres. Eugster Labhart y C.ª.

De Calbayog en Samar, pontón núm. 85 María, en 7 dias de navegacion, con 420 picos de abaca y 5 id. de galaman; consignado al patron Juan Montejas.

De Pasacao en Camerines Sur, bergantín-goleta núm. 25 Nueva Caoran, en 3 dias de navegacion, con 800 picos de abaca y 9 id. de cueros entre carabao y vaca; consignado a D. Francisco de P. Cembrano hijo, su patron Francisco Diana, conduce un reo criminal para la Real Audiencia custodiado por el Juez 7.º de aquella provincia.

De Cebú, pontón núm. 4 Sta. Teresa, en 10 dias de navegacion, con 470 picos de abaca, 40 id. de sibucayo y 7 cerdos; consignado a Don Francisco Vicente, su patron Miguel Aranzana.

De Pangasinan, pontón núm. 176 Corazon, en 6 dias de navegacion, con 550 cañaves de arroz, 500 pilones de azúcar y 100 picos de cueros de carabao; consignado a D. Juan Reyes, su patron Mariano Velasco.

De Capiz, goleta núm. 52 Sta. Rafaela, en 3 dias de navegacion, con 400 picos de azúcar, 90 id. de abaca y 10 id. de cueros de carabao; consignado a los Sres. Eugster Labhart y C.ª, su patron Vicente Francisco.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cagayan, bergantín núm. 7 Narciso. Para Ibayen en Capiz, goleta núm. 99 Sto. Niño. Para Pangasinan, panco núm. 201 Pilar.

Para Leite, goleta núm. 13 Carmela (a) Diligente. Para Pangasinan, panco núm. 306 S. José. Para Nasugbu, lorchá núm. 17 Enriqueleta.

Para Capiz, goleta núm. 73 S. Pedro Telmo. Para Guivan, panco núm. 73 S. Vicente. Para Iloilo, bergantín-goleta núm. 46 Rosalia, y de pasajeros D. Celestino Tolosa, Interventor electo de Rentas Estancadas de aquella provincia con un criado; el italiano D. Andrés José Podestá; y el M. R. P. Fr. Antonio Fermentino de la órden de Agustinos calzados.

Para Boac, panco núm. 352 Purisima Concepcion. Para Zambales, id. núm. 55 Rosario. Para Hocos Sur, id. núm. 407 Sto. Cristo.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER. AFICCIONES ASTRONOM. DE HOY

Table with columns: Epocas, Termómetro, Barómetro, El set, Sale a las 5 h 45 m 5 segundos, Se pone a las 6 h 15 m. 6 s. Edad de la Luna 4 dias. Aparece a las 9 h. 17 m. de la m. Se oculta a las 13 h. 30 m. dela n.

MANILA:

Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas.